



*ANUNCIO de 9 de enero de 2009 por el que se notifica resolución de recursos de alzada interpuestos en los procedimientos sancionadores BA0153/04, BA0154/04, BA0075/05 y BA1227/05. (2009080305)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Mérida, a 9 de enero de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

**A N E X O**

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
BA0075/05	Transportes Urgentes Mérida, S.L.	140.1.9 LOTT	4.601 euros
BA1227/05	Suquiva, S.L.	141.22 LOTT	1.001 euros
BA0154/04	Textil Augusta, S.L.	140.25.4 LOTT	2.001 euros
BA0153/04	Textil Augusta, S.L.	140.25.7 LOTT	2.001 euros

Denunciado: Transportes Urgentes Mérida, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Guareña, n.º 31, bajo. 06400 Don Benito (Badajoz).

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 141.22 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 4.601,00 euros (cuatro mil seiscientos un euros).

Denunciado: Suquiva, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Villanueva, n.º 19. 06400 Don Benito (Badajoz).

Tipificación: Infracción grave (artículo 141.22 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.001 euros (mil un euros).

Denunciado: Textil Augusta, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Magdalena, n.º 3. 06800 Mérida (Badajoz).

Tipificación: Infracción leve (artículo 140.25.4 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001 euros (dos mil un euros).



Denunciado: Textil Augusta, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Magdalena, n.º 3. 06800 Mérida (Badajoz).

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.25.7 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001 euros (dos mil un euros).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

• • •

*ANUNCIO de 14 de enero de 2009 sobre acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, al interesado que se relaciona en el Anexo. (2009080306)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, debido a la resistencia de el interesado (relacionado en el Anexo adjunto) a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial de Vivienda, para cuya adquisición fueron llamados como compradores provisionales, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 14 de enero de 2009. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

**A N E X O**

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN
SUSANA LÓPEZ LA TORRE	2006-041350	50437295C	SHAYVER	1	LA DATA

• • •